

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	439568
Número de orden de compra a modificar:	139587

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Luis Fernando Burgos Mejía
Proveedor:	ALFA AM S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-02-24 18:11:45

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-02-28	2025-03-17

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
134750	VEHICULOS	CDP-71624	CDP	71624

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	veh03--Vehículo Seg8	18.0	Unidad	189090000.00	CDP-71624	3403620000.00
2	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	90299384.31	CDP-71624	90299384.31

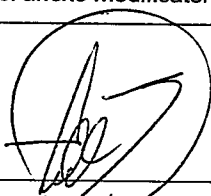
3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	222653745.69	CDP-71624	222653745.69
4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	2826900.00	CDP-71624	2826900.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-71624	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-71624	0.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-71624	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-71624	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Las partes contratantes convienen suscribir la prórroga No. 2 a la orden de compra No. 139587 hasta el 17/03/25, prórroga que se encuentra soportada mediante solicitud del contratista del 17/02/25 y solicitud a la ordenación del gasto Nro. GS-2025-005671-DILOF del 21/02/25, el proveedor deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la presente prórroga, el anexo modificatorio de la garantía única.



Firma ordenador del gasto

Nombre: BG. HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA

Documento: C.C. 80.512.723 expedida en Bogotá D.C.

BLANCA CONSUELO
DE LAS MERCEDES
MORENO CASTRO

Firmado digitalmente por
BLANCA CONSUELO DE LAS
MERCEDES MORENO CASTRO
Fecha: 2025.02.26 07:49:46
-05'00'

Firma de proveedor

Nombre: BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO

Documento: 41544836

TC. LUIS FERNANDO BURGOS MEJIA
Firma Jefe Área de Contratación

MY. SANDRA PATRICIA VARGAS REALPE
Firma Jefe Grupo Contractual y Seguimiento

IJ. LUIS ALFONSO ZAPATA AVENDANO
Firma Responsable Seguimiento Contractual

Firmado y todos los firmes son válidos.



7	veh03-SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-71624	0.00
8	veh03-Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-71624	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuota	Total
------	-----	----------	----------	--------	--------	-------	-------

Detalle o justifica

Estado de verificación de la firma

La firma es VÁLIDA emitida por BLANCA CONSUELO DELAS MERCEDES MORENO CASTRO -rastan@comercializadorm.com-

-No ha habido modificaciones en documento desde que se firmó.

-La cantidad del firmante es válida.

Firma ordenador o

Nombre: BG HERBERT TUDOR BERNARDO VARGAS REALTE

Documento: C.C. 89.512.723 expedida en Bogotá D.C.

Documento: LIS-4836

TC LUIS FERNANDO BURGOS MEJIA

Firma Alta Area de Construcción

RY SANDRA PATRICIA VARGAS REALTE

Firma Alta Grupo Contratista y Seguros

EL LUIS ALFONSO ZUÑIGA JARAMILLO

Firma Responsable Seguimiento Contratista

Prueba gratis



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE MOVILIDAD

Nro. GS- 2025- - 0 0 5 6 7 1

/ DILOF - GUMOV - 29.25

Bogotá D.C. 21 de febrero de 2025

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero (E)
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.,

RADICACIÓN
DILOF-GUGED

RECIBIDO: *PT/abact*

FECHA: 21 FEB 2025

HORA: 16:55

Asunto: solicitud prórroga Nro. 2 orden de compra 139587

En atención a la orden de compra Nro. 139587 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR; LOTE 3: CAMIONETA TIPO VANS PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS NO UNIFORMADAS; A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020.", respetuosamente me permito solicitar a mi general, tenga a bien autorizar la prórroga de la citada orden de compra, lo anterior teniendo en cuenta oficio allegado al grupo de movilidad de la Dirección Logística y Financiera, por parte de la señora BLANCA CONSUELO MORENO Representante Legal de la empresa ALFA AM, en la cual indica lo siguiente:

Bogotá, Febrero 17 de 2025



Señores:
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO MOVILIDAD
Atn. Capitán Jeimy Alexandra Camacho Buitrago

REF: Adición orden de compra 139587

Ref: Solicitud de prórroga

Cordial saludo,

De la manera mas respetuosa me permito informarle que los vehículos objeto de la orden de compra en referencia han sufrido un retraso imprevisto en su alistamiento local, obedece este a demoras en la adecuación de silletería que se surte en la ciudad Bogotá producto de la operación anómala en el puerto de Buenaventura, generando esta situación imprevisibles en la llegada de materia prima a la capital.

En este entendido solicitamos a usted una prórroga de 15 días sobre la orden de compra, modificando su vencimiento al próximo 17 de Marzo de 2025

Atentamente,

Blanca Consuelo Moreno
Blanca Consuelo Moreno
C.C. 41.544.836
Representante Legal

De igual forma, adjunto documento sin numero de la empresa ALFA AM, firmada por la señora BLANCA CONSUELO MORENO - Representante Legal, en la cual describe "(...) los vehículos objeto de la orden de compra en referencia han sufrido un retraso imprevisto en su alistamiento local, obedece este a demoras en la adecuación de silletería que se surte en la ciudad Bogotá producto de la operación anómala en el puerto de Buenaventura, generando esta situación imprevisibles en la llegada de materia prima a la capital.."

Por lo anterior, de acuerdo al déficit de vehículos tipo vans no uniformado, respetuosamente me permito informar a mi general que esta supervisión considera pertinente prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra, la cual vence el 28 de febrero de 2025 al 17 de marzo de 2025, con el fin de recibir los vehículos de acuerdo a la especificación técnica "vehículo camioneta tipo van (pasajeros y carga) ET-MPN-006 A3".

Atentamente,


Capitán **JEIMY ALEXANDRA CAMACHO BUITRAGO**
Supervisora Orden de Compra 139587

Elaboró: CT. Jeimy Camacho
DILOF - GUMOV


Aprobó: M.Y. Lina Yesmín Linderter Díaz
DILOF - GUMOV

Anexo: oficio S/N del 17/02/2025 firmado por la representante Legal de ALFA AM, solicitudes por correo electrónico.

Fecha de elaboración: 21-02-2025
Ubicación: Ubicación: L:\1. GUGED - 2024\3. Comunicaciones oficiales 2025

Calle 64G 90 A 04, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 20176
dirof.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Bogotá, Febrero 17 de 2025

Señores:

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

GRUPO MOVILIDAD

Atn. Capitán Jeimy Alexandra Camacho Buitrago

REF: Adición orden de compra 139587

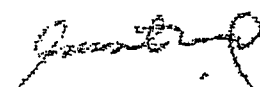
Ref: Solicitud de prórroga

Cordial saludo,

De la manera mas respetuosa me permito informarle que los vehículos objeto de la orden de compra en referencia han sufrido un retraso imprevisto en su alistamiento local, obedece este a demoras en la adecuación de silletería que se surte en la ciudad Bogotá producto de la operación anómala en el puerto de Buenaventura, generando esta situación imprevisibles en la llegada de materia prima a la capital.

En este entendido solicitamos a usted una prórroga de 15 días sobre la orden de compra, modificando su vencimiento al próximo 17 de Marzo de 2025

Atengamente,


Blanca Consuelo Moreno
C.C. 41.544.836
Representante Legal



Outlook

Solicitud de prórroga orden de compra 139587

Desde Juan David Castro <juancastro@alfaam.com>

Fecha Mié 19/02/2025 9:40

Para JEIMY ALEXANDRA CAMACHO BUITRAGO <jeimy.camacho3518@correo.policia.gov.co>; DILOF GUMOV <dilof.gumov@policia.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (329 KB)

Solicitud de prórroga.pdf

Buenos días.

Respetuosamente adjunto solicitud de prórroga.

gracias,

Juan David Castro

Director Comercial

Móvil: (+57) 300-498-48-15

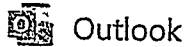
Teléfono: (1) 6 72 18 14 - 4 70 16 48 - 4 73 65 29

Bogotá, Colombia. Sur América

<http://www.alfaam.com>



Cualquier queja, reclamo o sugerencia que tenga hacia Alfa AM LTDA., podrá ser emitida al correo servicioalcliente@alfaam.com, y en un término no mayor a 10 días daremos respuesta a su QRS. Gracias



Solicitud de prórroga orden de compra 139587

Desde DILOF GUMOV <dilof.gumov@policia.gov.co>

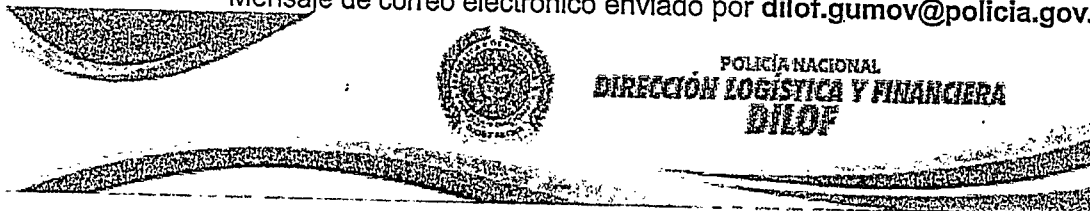
Fecha Mié 19/02/2025 9:52

Para JEIMY ALEXANDRA CAMACHO BUITRAGO <jeimy.camacho3518@correo.policia.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (329 KB)

Solicitud de prórroga.pdf;

Mensaje de correo electrónico enviado por dilof.gumov@policia.gov.co



Dios y Patria Buenos Días

Atender coordinadamente y adelantar acciones que correspondan

Atentamente,



Mayor
LINA YESMIN LINDARTE DÍAZ
Jefe Grupo Movilidad
3213944406

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Grupo de Movilidad

De: Juan David Castro <juancastro@alfaam.com>

Enviado el: miércoles, 19 de febrero de 2025 9:41 a. m.

Para: JEIMY ALEXANDRA CAMACHO BUITRAGO <jeimy.camacho3518@correo.policia.gov.co>; DILOF GUMOV <dilof.gumov@policia.gov.co>

Asunto: Solicitud de prórroga orden de compra 139587

Buenos días.

Respetuosamente adjunto solicitud de prórroga.

Juan David Castro

Director Comercial

Móvil: (+57) 300-498-48-15

Teléfono: (1) 6 72 18 14 - 4 70 16 48 - 4 73 65 29

Bogotá, Colombia. Sur América

<http://www.alfaam.com>



Cualquier queja, reclamo o sugerencia que tenga hacia Alfa AM LTDA., podrá ser emitida al correo servicioalcliente@alfaam.com, y en un término no mayor a 10 días daremos respuesta a su QRS. Gracias

Mensaje de correo electrónico enviado por dilof.gumov@policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por dilof.gumov@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).